

## **FONDO DE EMPLEADOS FONCARE**

En la ciudad de Bogotá, a los 06 días del mes de mayo de 2025 mediante conferencia virtual (TEAMS) los abajo firmantes analizaron las siguientes solicitudes de que se relacionan a continuación, los cuales fueron previamente verificados en cuanto soportes, cupos de crédito y garantías.

**IMPORTANTE: DEBE REALIZAR LAS DOS (2) FIRMAS ELECTRÓNICAS DE SU CRÉDITO (LINDOC Y PAGARE) QUE SE ENVIARAN A SU CORREO ELECTRÓNICO EN EL TRANSCURSO DEL DÍA, Y CONSTITUIR LAS GARANTÍAS QUE PRESENTO AL COMITÉ (SI APLICA). SI NO SE CUMPLE LO ANTERIOR, EL SISTEMA NO PODRÁ DESEMBOLSAR SU CRÉDITO.**

No.	Cédula	Número	Modalidad	RESULTADOS
1	34,000,880	251000618	CREDITO ORDINARIO	Aprobado con la afianzadora FIGARANTIAS
2	1,042,452,181	251000611	CREDITO ORDINARIO	Aprobado.
3	53,037,688	251000607	CREDIPRIMA	Aprobado.
4	1,140,851,696	251000608	CREDIPRIMA	Aprobado.
5	93,154,881	251000601	CREDITO EXTRAORDINARIO	Aprobado.
6	1,007,977,398	251000603	CREDIPRIMA	Aprobado.
7	1,034,313,759	251000613	CREDIPRIMA	Aprobado.
8	1,152,705,550	251000620	CREDITO EXTRAORDINARIO	Aprobado.
9	52,444,435	251000621	CREDITO ORDINARIO	Aprobado.
10	1,052,570,402	251000622	CREDITO ORDINARIO	Aprobado.

**IMPORTANTE: DEBE REALIZAR LAS DOS (2) FIRMAS ELECTRÓNICAS DE SU CRÉDITO (LINDOC Y PAGARE) QUE SE ENVIARAN A SU CORREO ELECTRÓNICO EN EL TRANSCURSO DEL DÍA, Y CONSTITUIR LAS GARANTÍAS QUE PRESENTO AL COMITÉ (SI APLICA). SI NO SE CUMPLE LO ANTERIOR, EL SISTEMA NO PODRÁ DESEMBOLSAR SU CRÉDITO.**